



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8861

BUENOS AIRES, 27 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002138-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L. (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica y Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIANA ROCÍO MUNDO,
Documento Nacional de Identidad N° 31.604.001, Matrícula Nacional N°



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8861

17.130, como Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la calle Santos Dumont N° 4.733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Avenida San Martín N° 4.751, Florida, provincia de Buenos Aires y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica del establecimiento, a partir del 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA EDITH ARCAJA GARRALDA, Documento Nacional de Identidad N° 22.494.339, Matrícula Nacional N° 12.767, como Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002138-17-5

DISPOSICIÓN N° 8861

ew

Dr. CARLOS CHIALO
Administrador Nacional
ANMAT